

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

2290 *Ejecución de Títulos Judiciales 13/2016*

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se ha dictado sentencia en los autos que luego se dirán que, adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos, dice:

RESOLUCIÓN:

- AUTO despachando ejecución, de fecha 23 de febrero de 2016.

- DILIGENCIA ORDENACION, de fecha 23 de febrero de 2016 por la que se señala comparecencia prevista en el art. 280 de la LJS y haciéndole saber que debe asistir con los medios de prueba de que intente valerse, señalándose el próximo **día 07/03/2016 a las 14:00 horas ante este Juzgado desplazado a estos efectos a los Juzgados de Mahón sitos en C/ Antoni Joan Alemany núm. 2 bajos**, bajo apercibimiento, caso de no asistir el demandado el o su representante que se celebrará el acto sin su presencia.

PROCEDIMIENTO: ETJ 13/16

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA

ENTIDADES A QUIEN SE NOTIFICA Y CITA: TRNSPORTES LUSEDIE SL.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: TRES días hábiles desde la fecha de su publicación ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a TRANSPORTES LUSEDIE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintitrés de Febrero de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

